

Juez federal falla contra demanda que busca prohibir envíos de migrantes a Guantánamo

El juez federal del distrito de Columbia (EE.UU.) Carl J. Nichols falló este viernes contra dos demandas de colectivos a favor de los derechos humanos que buscaba prohibir nuevos envíos de migrantes a la base militar de Guantánamo por parte de la Administración Trump.

El magistrado de esta corte ubicada en la ciudad de Washington consideró que, dado que en la actualidad no hay migrantes en Guantánamo -después de que la base fuera vaciada de indocumentados días atrás-, la demanda no tenía argumentos para mantener que los retenidos allí sufrían condiciones inhumanas y que algunos habían intentado suicidarse.

Y es que da la casualidad que estas audiencias han ocurrido la misma semana en la que el Gobierno de Trump decidió trasladar a los migrantes anteriormente enviados a Guantánamo a otro centro de detención en Luisiana.

En la base naval estadounidense quedaban cerca de 40 migrantes, después de que la mayoría de los enviados anteriormente a la isla, de nacionalidad venezolana, fueran aceptados por el Gobierno de Nicolás Maduro en vuelos de deportación.

Una de las dos demandas rechazadas fue presentada en nombre de diez migrantes detenidos en Estados Unidos, siete de ellos de Venezuela. El texto alegaba que la ley no solo prohíbe los traslados o la detención en Guantánamo, sino que también considera que estos han sido arbitrarios.

El tribunal también escuchó una segunda demanda que pedía que los migrantes en Guantánamo tengan acceso a asistencia legal con comunicación privada entre abogados y detenidos. Además, reclamaba que se notifiquen con antelación todos los traslados a o desde la base.

Sobre los esfuerzos para evitar el envío de los 10 migrantes a Guantánamo, el juez afirmó este viernes que no se había demostrado que fueran transferidos allí definitivamente.

Asimismo, los abogados del Gobierno afirmaron haber tomado

medidas para mejorar la asistencia legal a detenidos en Guantánamo mediante la instalación de letreros que informan a los detenidos sobre sus derechos en esta materia.

Poco después de asumir el cargo, Trump ordenó al Pentágono ampliar el centro de internamiento para migrantes en Guantánamo, con el fin de aumentar su capacidad hasta 30.000 personas.

El Gobierno aseguró que el centro de Guantánamo estaba destinado a migrantes con antecedentes penales o vinculados a bandas como el Tren de Aragua.

Sin embargo, el Ejecutivo comenzó a trasladar migrantes a la base en febrero en una operación marcada por el secretismo, sin que se revelaran las identidades de la mayoría de los detenidos ni los delitos que supuestamente se les atribuía.

El 20 de febrero, el Gobierno de Maduro recibió en dos vuelos a 177 venezolanos, la mayoría de los migrantes retenidos en la base estadounidense.

UR